

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de febrero de 1967 sobre el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: de conformidad con la petición formulada por el interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Antonio García Bellido, que por Orden de 17 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística latina» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad.*

Conforme determina el Reglamento de Concursos y Oposiciones y a los efectos previstos en el mismo, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos:

Don Juan M. Laguna Vencelá.  
Señorita Josefa López López.  
Don José Benítez Obregón.  
Don Manuel García Cebada.

### Excluidos:

Ninguno.

Cádiz, febrero de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—937-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial*

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria de la oposición para proveer cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial de Madrid, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales: Doctor don Francisco Vaquero González, doctor don Amador Schuller Pérez, doctor don Antonio San Martín Casamada y don Alberto Pallardo Feinado, este último por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal citado, mediante recurso de reposición ante la propia Corporación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—983-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo referente al concurso o a la oposición, en su caso, para la provisión de la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Corporación.*

Por acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día 9 del corriente mes, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha, lugar y hora de celebración del concurso.

### Aspirantes admitidos al concurso

Don José Conejo Calatrava, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Don Nicomedes Durán Florencio, Secretario de Administración Local de primera categoría.

### Aspirantes admitidos a la oposición, en su caso

Don Francisco Culebras Ramiro.

Don José María Sánchez García-Revilla.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

### Tribunal

Presidente: El señor Alcalde, don Tomás de la Hera Blasco.  
Presidente suplente: El señor Primer Teniente de Alcalde, don Marcelino Martínez Cortés.

### Vocales:

Don Juan Díaz-Ambrona Bardaji, Abogado del Estado.  
Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Joaquín Pérez Campos, Catedrático de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz.

Vocal-Secretario: Don Antonio Alonso y Giraldez, Secretario de la Corporación.

*Lugar, fecha y hora de celebración del concurso*

El acto del concurso tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil, después de que transcurran quince días también hábiles desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almendralejo, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde.—849-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia concurso-examen para la provisión en propiedad de una plaza de Jardiner municipal.*

Por virtud del presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-examen, de una plaza de Jardiner municipal, dotada con el haber anual de 23.000 pesetas, correspondiente al grado retributivo 1.

Para tomar parte en este concurso los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser mayor de veintiún años y no exceder de los cuarenta y cinco.
- No estar comprendido en ninguno de los casos del artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el normal desempeño del cargo y función.

Las instancias solicitando la plaza se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde y debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la documentación prescrita en el pliego de bases de esta convocatoria que se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

Laredo, 17 de febrero de 1967.—El Alcalde.—944-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la convocatoria de oposición para proveer plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 19, de fecha 23 de enero último, publica las bases de la convocatoria de oposición para proveer plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música correspondientes a los doce instrumentos que en la misma se citan, con la adición posterior de uno más, según anuncio publicado en el mismo periódico oficial número 35, de fecha 10 de febrero en curso.

Las trece plazas convocadas tienen la dotación económica correspondiente a los grados 13 u 11 de la Ley 108/1963, según que los aspirantes que en su día sean propuestos para desempeñar aquéllas, estén o no en posesión del título correspondiente al instrumento, expedido por Conservatorio Oficial de Música.

1. *Requisitos de admisión.*—Además de los establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se exige una edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años, y estar, como mínimo, en posesión del certificado de estudios primarios.

2. *Instancias.*—Se redactarán según modelo anexo a la convocatoria y se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles que sigan a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo haber ingresado en la Caja Municipal 150 pesetas por derechos de examen.

3. La oposición constará de cuatro ejercicios eliminatorios: El primero, escrito, de cultura general; el segundo, transcripción de una partitura musical; el tercero, ejecución de una obra de libre elección y de otra impuesta por el Tribunal; el cuarto, oral, sobre Historia de la Música y del instrumento a que se opo-site.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde.—952-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación, así como el día, hora y lugar en que ha de reunirse dicho Tribunal para calificar el citado concurso.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación:

Presidente: Ilustre señor Alcalde don Joaquín Fabra Grifoll o miembro de la Corporación en quien delegue.

**Vocales:**

En representación de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, don Santiago de Villalonga Gusta.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, don Javier Busquets Sindreu.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Salvador Ripoll Sahagún, Arquitecto de la excelentísima Diputación Provincial de esta provincia.

En representación de la Dirección General de Arquitectura, don Camilo Grau Soler, Arquitecto de la Delegación Provincial de la Vivienda en Valencia.

Secretario: Don Antonio Ribot Mullerat, Secretario de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

Para calificar los méritos alegados por los concursantes admitidos, el Tribunal se reunirá en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día 17 de marzo próximo, a las once horas.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y disposiciones legales de aplicación.

Dado en Tortosa a 15 de febrero de 1967.—El Alcalde.—945-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes a una plaza de Viceinterventor de esta Corporación y Tribunal calificador que ha de intervenir en el concurso, con expresión de la fecha en que se reunirá el Tribunal para hacer la propuesta correspondiente.*

Aspirantes a una plaza de Viceinterventor:

- D. Mariano Marco Tabar.  
D. Santiago Apilluelo Latorre.

El Tribunal queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Manuel María Lejarreta Allende o persona miembro de la Corporación en quien delegue.

**Vocales:**

Don Eduardo Lasa Vidaurreta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alejandro Herrero Rubio, en representación del Profesorado Oficial del Estado, o, en su ausencia, don Antonio Martín Descalzo.

Don José Ignacio Olivares Zarzosa, en representación de la Abogacía del Estado en Alava.

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario general de la Corporación, o persona en quien delegue, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal.

Don Ernesto Arregui Ballesteros, como Interventor accidental.

Se señala el día 13 de marzo del año actual, y hora de las dieciséis, para dar comienzo a la resolución del concurso, previa reunión del Tribunal.

Durante el plazo de quince días se admiten reclamaciones, que podrán interponer las personas que se consideren perjudicadas.

Vitoria, 18 de febrero de 1967.—El Alcalde.—El Secretario.—931-A.

*RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de Contabilidad, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de junio de 1966.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 25 de noviembre pasado, acordó publicar las siguientes:

a) *Lista de aspirantes admitidos:*

- Ortega Gil, Francisco R.—Turno libre.  
Aracil Voltes, Vicente.—Turno libre.  
Quintana Martel, Juan.—Turno libre.  
Rodríguez Brito, José.—Turno libre.

b) *Lista de aspirantes excluidos:*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente.—942-A.